



Yerba Buena, Marzo 2025

Circular a Padres N° 1 2025

Sres. Padres y/o Responsables:

Con el objeto de lograr una convivencia armónica y desarrollar hábitos de orden en nuestros alumnos, les hacemos llegar las siguientes disposiciones:

Sobre Normas de Convivencia: Se regirán en conformidad con el Acuerdo Escolar de Convivencia del cual adjuntamos un extracto.

Sobre el cómputo de las inasistencias:

a) Institucionalmente: Cuando el estudiante incurre en diez (10) inasistencias justificadas o no, el padre responsable deberá presentarse en el Colegio para firmar notificación y acta acuerdo. Si el alumno incurriere en diez (10) inasistencias más, sumando veinte (20) en total el padre o tutor, en casos muy justificados, podrá solicitar un margen de ocho (8) inasistencias más, en esta situación, en caso se firmará con el padre o responsable una nueva acta acuerdo, donde el Equipo Directivo informará las medidas que considere necesarias. Cuando el alumno incurriera en más de veintiocho (28) inasistencias quedará en condición de libre con obligación de seguir asistiendo a clases y rendir ante tribunal en forma oral y escrita las asignaturas en las que no llegue al 85 % de asistencia. En todos los casos los padres y alumnos serán responsables de que estos completen tareas, se nivelen en los contenidos y cumplan con todas las actividades que sus compañeros realicen en su ausencia.

b) Por Espacios Curriculares: Las inasistencias por espacios curriculares no podrán exceder el 15 % de las clases efectivamente dictadas en el año lectivo. El alumno que se excediera en este porcentaje, deberá rendir, ante comisión evaluadora, cada uno de los espacios curriculares en los que se hallare en esta situación.

El alumno que no esté en formación, por llegar tarde o encontrarse en otro lugar del Colegio, tendrá 1/4 de inasistencia. Si llega más tarde aún, le corresponderá 1/2 inasistencia y pasadas las 10.30hs, le corresponderá inasistencia completa con la obligación de permanecer en la institución en las clases que correspondiera.

Salvo situaciones de fuerza mayor, no se permitirá a los alumnos retirarse del Establecimiento durante el horario escolar ya que esto implica desvincularlo de las clases y actividades, con el consiguiente perjuicio para su aprendizaje.

Si el alumno, por razones de fuerza mayor se debiera ausentar del Colegio, deberá ser retirado por padres o tutores; previa aprobación de autoridad competente. **Si la salida se produjera antes de las 10.30 hs., se consignará inasistencia completa, a partir de esa hora se consignará como media inasistencia justificada.** Bajo ninguna circunstancia, por razones legales y de seguridad, podrá ser retirado por otra persona (taxistas, empleados/as, etc.).



En caso de tener que hacer algún trámite en horario escolar, los padres o encargados deberán comunicarlo anticipadamente, y una vez concluido, el alumno deberá presentarse en el establecimiento, aunque implique la entrada a media mañana.

Se solicita evitar en lo posible viajes familiares durante el periodo escolar ya que afectan el porcentaje de asistencia y el rendimiento académico del alumno.

Todas las actividades en las que el Colegio deba participar en horario extra clase (misas, procesiones, actos, competencias deportivas, etc.) y a las que el alumno sea citado, tienen carácter de obligatoria y la no concurrencia implicará una (1) inasistencia que deberá ser justificada por los padres.

Se recomienda a los Sres. Padres, controlar el horario de regreso de sus hijos al término de la jornada escolar y después de las horas de gimnasia, ya que, finalizadas las actividades, no podrán permanecer en el Colegio sin el acompañamiento docente.

Sobre Viajes Particulares

Recordamos a los padres y alumnos que las inasistencias por viajes dentro o fuera del país, serán registradas como tales, pero en calidad de justificadas siempre que presenten la notificación correspondiente. Si las mismas hicieran que el alumno no alcanzara en alguna materia el 85% de asistencia a clases efectivamente dictadas, quedará libre y deberá rendir ante tribunal en el período de exámenes del mes de diciembre. El alumno deberá seguir asistiendo a clases.

Sobre Evaluaciones

Ante la ausencia a una evaluación, los padres o encargados, deberán informar al Establecimiento en el día de la falta. Teniendo 48 hs. para presentar certificado médico, de lo contrario el alumno pierde su derecho a una nueva instancia de evaluación. **La recuperación será en la clase próxima a la falta.** Los alumnos no podrán asistir solamente a rendir, ni retirarse después de la evaluación, salvo caso de enfermedad sobreviniente, porque el examen perderá validez.

El alumno que no alcance 6 (seis) en el 3º Trimestre, aunque el promedio de los tres trimestres sea 6 (seis) o más, deberá recuperar el trimestre porque este integra a los contenidos propios, los fundamentales de los dos primeros.

- **Espacios curriculares 2023 u otros pendientes** se podrán rendir ante Comisión Evaluadora en las fechas establecidas por el Calendario Escolar. En todos los casos los alumnos previamente deberán solicitar mesa y si decidieran no presentarse deberán borrar con 48 hs hábiles de anticipación.

- **Sobre Recuperación de Notificaciones, Informes y Boletines**

Toda información y/o notificación, ya sea de orden administrativo-contable o de orden académico, como la Ficha de acompañamiento del alumno, Informe de Proceso, Libreta y Boletín de Calificaciones, en caso que se envíen a la casa en papel, deberán ser devueltas al Colegio debidamente firmadas en un plazo no mayor de 48 hs.; de lo contrario, los padres o tutores deberán concurrir al establecimiento con la documentación correspondiente para que el alumno pueda permanecer en la institución.



Sobre la Documentación Escolar

Les recordamos que tanto el Boletín trimestral, como el de Notas del Informe Parcial, son documentos escolares exigidos por el Ministerio de Educación y deberán ser tratados como tales, no pudiendo tener manchas ni raspaduras. En caso de pérdida, el Padre/Tutor deberá elevar una nota al Rectorado explicando la situación y solicitando la confección de un duplicado.

Sobre la Elección de Modalidades

La elección de la modalidad en el ciclo superior (Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias Exactas y Naturales) se realizará al culminar el 3° año luego de un extenso trabajo de los alumnos con el Departamento de Orientación Educativa (Charlas Informativas, test, etc.) es por ello que por razones pedagógicas y administrativas no se autorizarán cambios de modalidad con posterioridad. En caso de que la demanda de asientos para una modalidad supere la oferta de vacantes (36 alumnos) se priorizará el promedio y la conducta de los alumnos para respetar su elección. El mismo criterio se utilizará para la elección de los Talleres de Expresión que se dictan entre 1° y 3° año.

Sobre Fichas Médicas

Deben ser renovadas todos los años para seguridad de sus hijos. Y firmadas por el médico de cabecera del alumno. El certificado de grupo sanguíneo o RH, deberá ser presentado el original firmado por el bioquímico o ente oficial, este trámite se realizará por única vez al ingresar el alumno al Nivel Secundario. Los padres de alumnos que padezcan alguna enfermedad que requiera una atención especial, deberán presentar un certificado del médico especialista con las indicaciones de cómo proceder ante una crisis y el lugar a donde el paciente debe ser trasladado en caso de necesidad. Los padres también deben aportar cualquier otro dato que consideren necesario, como así también teléfonos alternativos para dar aviso.

Sobre el alcance del Seguro Escolar

Se recuerda a los padres y tutores, que el seguro escolar cubre in-itinere, únicamente, cuando el alumno se traslada a pie y sin modificar el recorrido habitual, al colegio o al lugar donde se desarrollan las clases de Educación Física y el regreso a su domicilio. Quedan excluidos los desplazamientos del alumno en ómnibus, auto, moto, bicicleta, cuatriciclo y similares, en calidad de pasajero o conductor.

Les sugerimos que conversen con sus hijos sobre la manera en que regresan a sus casas, ya que se observan muchos alumnos que viajan en la parte trasera de camionetas y permanecen parados o en bicicletas circulando de manera imprudente entre los vehículos, corriendo serios riesgos de que se produjera algún accidente.

Sobre los Uniformes

De acuerdo al Reglamento Interno del Colegio, los alumnos deben concurrir cumpliendo todos los días con el uniforme completo, las normas de aseo y presentación. **Los Varones** deben observar el **cabello corto**, con aspecto prolijo, si correspondiera, afeitados, camisa abotonada y corbata en correcta forma, sin aros, piercing, anillos y /o collares. **Las Mujeres**, con **cabello recogido**, hebilla o gomilla azul o celeste, sin adornos ni joyas, con camisa o remera por dentro de la pollera, la cual debe tener un largo no menor a 5 cm. por encima de la rodilla. Si llevan una



remera debajo de la camisa, en ambos casos, la misma debe ser blanca sin inscripciones o dibujos; las medias deben ser 3/4 azules. El uso del uniforme es obligatorio por lo que recomendamos a los padres cuando compren, respetar el modelo y los colores distintivos del Colegio. En época invernal el abrigo que deben traer es la campera azul marino, sin inscripciones y con cierre hasta abajo. El **uniforme de gimnasia** es **joggins gris claro**, sin inscripciones ni rayas. El pantalón corto de los varones debe ser blanco liso y la bermuda celeste en las mujeres, las zapatillas y las medias blancas.

Los días en que se realicen Actos Patrios o Conmemorativos, los alumnos deberán asistir con uniforme formal (varones: pantalón gris, camisa y corbata, mujeres pollera gris, camisa y corbatín).

Sobre el uso de celular y tecnología

Los alumnos no podrán hacer uso de celulares durante el horario escolar, salvo que lo hicieran acompañados por un docente y con fines pedagógicos.

Se considerará falta grave el uso de redes sociales, mensajería instantánea o cualquier otro medio digital para difundir fotos, acosar, difamar, insultar o menoscabar la dignidad de cualquier miembro de la Institución, ya sea en un ámbito público o privado.

En caso de hacer uso indebido de los celulares, serán retenidos por la Institución y serán los padres/tutores los encargados de retirarlos en el horario de la oficina de **Administración**.

Sobre la Organización del Periodo Lectivo y el Régimen de Calificaciones

- En cada trimestre/cuatrimestre el estudiante deberá tener al menos 3(tres) calificaciones.
- Así mismo se desarrollará una instancia de evaluación integral, cuyo resultado constituirá una evaluación más del trimestre/cuatrimestre.
- Los alumnos cuyo promedio del trimestre/ cuatrimestre no alcancen la calificación 6 (seis), deberán pasar a una instancia de recuperación.
- Si el alumno en esta instancia obtuviera una calificación entre 1 y 5, este resultado pasará a constituir la calificación del trimestre/cuatrimestre.
- El **tercer trimestre** tiene una peculiaridad, además de tener sus propios contenidos, es un periodo de integración de la asignatura, por tal motivo **en caso de que el alumno no alcanzara el seis (6) en este trimestre, aunque el promedio con los otros dos trimestres fuera seis o superior, deberá rendir una recuperación global de la materia, que incluirá los temas que el docente considere como núcleos vertebradores de la asignatura.**
- **La calificación final anual:** en caso de que el alumno haya obtenido una calificación promedio inferior a seis (6) como resultado de los trimestres o cuatrimestres, deberá rendir dicho espacio ante comisión evaluadora.

Sobre las Evaluaciones Trimestrales, Cuatrimestrales e Integradoras

Finalizado cada trimestre en el Ciclo Básico y trimestre o cuatrimestre en el Ciclo Orientado, los alumnos serán evaluados con **Trimestrales** o **Cuatrimetrales**, según corresponda.



Al finalizar el tercer trimestre, deberán participar de **Evaluaciones Integradoras** en las siguientes asignaturas:

Curso	Materias Obligatorias	Materias Optativas	
1º, 2º y 3º Año A y B Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Inglés Matemática 	<ul style="list-style-type: none"> Historia Biología (Deberá optar entre estas dos materias)	
Curso	Materias Obligatorias		
4º Año A	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y Literatura Inglés Matemática Biología 	4º Año B	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y Literatura Inglés Matemática Historia
5º Año A	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y Literatura Inglés Matemática Biología 	5º Año B	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y Literatura Inglés Historia Formación Ética y C.
6º Año A	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y Literatura Inglés Matemática Bioquímica 	6º Año A	<ul style="list-style-type: none"> Lengua y Literatura Inglés Formación Ética y C. EDI: Historia

Nota importante: El 3º trimestre y 2º cuatrimestre incluyen actividades de integración de la asignatura, por lo tanto, en caso de no haber alcanzado el seis (6) en esas instancias, aunque el promedio general fuera seis o superior a seis, deberá rendir una Evaluación integral de la materia durante el Período de Recuperación del 3º Trimestre, que incluirá los temas que el docente considere como núcleos vertebradores de la asignatura.

Las fechas y horarios de exámenes (incluidos trimestrales, cuatrimestrales e integrales) son informados a los alumnos con la debida antelación y puestos en nuestros transparentes por lo que será responsabilidad de ellos mismos en presentarse y de sus padres en conocer los días y hora indicados. Para poder rendir los alumnos deberán presentarse con uniforme completo en perfectas condiciones respetando la presencia como indica el reglamento.

RECORDAMOS LEER EN FAMILIA Y TENER PRESENTE ESTA CIRCULAR PARA QUE LOS ALUMNOS ASUMAN LAS NORMATIVAS Y SE EVITEN DIFICULTADES.

(Esta Circular 1 de Rectorado queda disponible en la página web del Colegio)

CPN Máximo Avellaneda
Representante Legal

Prof. Alberto P. Claps
Rector